

**DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO DE OBRAS “CARRIL BICI EN LA A-395 (RONDA SUR), GRANADA. (02-GR-2099-00-00-ON)”.**

**CONTR 2021-1138094.**



En la ciudad de Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

**REUNIDOS**

De una parte, D<sup>ª</sup>. María Rosario de Santiago Meléndez, en su calidad de Secretaria General Técnica actuando en nombre y representación de la Junta de Andalucía, con NIF n.º S-4111001F, en virtud de las facultades conferidas por la Orden de 10 de noviembre de 2021 (BOJA núm. 219, de 15 de noviembre de 2021).

De otra parte, D. Alfonso Salvador Coya Linares, con DNI n.º \*\*\*\*5378\*\*, actuando en nombre y representación de UC10 SAU, con CIF n.º A18484360, según poder otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, D. José Justo Navarro Chinchilla, mediante escritura de fecha 20 de octubre de 2004, bajo el núm. 1444 de su protocolo, bastantada con fecha 15 de diciembre de 2004 por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato.

**ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

**PRIMERO.-** El presente expediente fue iniciado por acuerdo de la Secretaría General Técnica de fecha 3 de diciembre de 2021.

**SEGUNDO.-** Los Anexos del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación han sido informados por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio (actualmente Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda) con fecha 16 de febrero de 2022 (Informe n.º 2021/460).

**TERCERO.-** El expediente de contratación fue aprobado el día 15 de septiembre de 2022, por importe de NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA EUROS CON UN CÉNTIMO (978.790,01 euros), IVA excluido.

**CUARTO.-** La fiscalización previa del compromiso del gasto fue realizada por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 14 de febrero de 2023.



MARIA ROSARIO DE SANTIAGO MELENDEZ		21/02/2023 10:25:09	PÁGINA: 1 / 5
ALFONSO SALVADOR COYA LINARES			
VERIFICACIÓN	nqZ7MOThhM2NkNjQyYzRiODkSiRECG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**QUINTO.-** La adjudicación del contrato fue efectuada por resolución del Viceconsejero de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de fecha 25 de enero de 2023.

## CLÁUSULAS DEL CONTRATO

**PRIMERA.-** El presente contrato tiene por objeto la ejecución de la obra “CARRIL BICI EN LA A-395 (RONDA SUR), GRANADA. (02-GR-2099-00-00-ON)” cuyo proyecto fue aprobado mediante Resolución de la entonces Dirección General de Infraestructuras de fecha 10 de noviembre de 2021.

**SEGUNDA.-** El presente contrato es de naturaleza administrativa y se registrará por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (en adelante RGLCAP), en lo que no se opongan a la citada Ley, la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados y Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes relativas a establecimientos hoteleros, coordinación de alertas, impulso de la telematización, reactivación del sector cultural y flexibilización en diversos ámbitos ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19); con carácter supletorio se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

**TERCERA.-** La persona contratista UC10 SAU se compromete a realizar la ejecución de la obra con sujeción expresa al pliego de cláusulas administrativa particulares y de prescripciones técnicas particulares que rigen el presente contrato.

**CUARTA.-** La persona contratista UC10 SAU presta su conformidad al proyecto cuya ejecución es objeto del presente contrato, sin perjuicio de las consecuencias que pudieran derivarse de la comprobación del replanteo del mismo.

**QUINTA.-** El precio del contrato es de OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (880.631,84 euros) al que le corresponde, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, un importe de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (184.932,69 euros), siendo el importe total del contrato, IVA incluido, de UN MILLÓN SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (1.065.564,53).

Esta cantidad será abonada por la Junta de Andalucía, en la forma establecida en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, teniendo en cuenta la siguiente distribución de anualidades:

MARIA ROSARIO DE SANTIAGO MELENDEZ		21/02/2023 10:25:09	PÁGINA: 2 / 5
ALFONSO SALVADOR COYA LINARES			
VERIFICACIÓN	nqZ7MOThhM2NkNjQyYzRiODkSiRECG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA/PROGRAMA O RUBRICA CONTABLE	IMPORTE
2023	1700170268 G/51B/61700/00 A1451090F0 2016000023	1.065.564,53

**SEXTA.-** El plazo total de ejecución del contrato es de OCHO (8) meses, iniciándose a partir de la autorización para la iniciación de las obras dada por la Administración con la firma del acta de comprobación del replanteo.

**SÉPTIMA.-** El plazo de garantía del contrato es de 12 meses, a contar desde el día siguiente al del acto formal de recepción o conformidad. Una vez certificada de conformidad la recepción de la totalidad del objeto contractual y transcurrido el plazo de garantía estipulado, se procederá a la devolución de la garantía definitiva conforme a lo establecido en la LCSP y en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**OCTAVA.-** La persona contratista UC10 SAU para garantizar el cumplimiento del presente contrato ha depositado una garantía definitiva por importe de CUARENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (44.031,59 Euros), en la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, según se acredita mediante el correspondiente resguardo nº T001180034995 , de 20 de diciembre de 2022, que queda incorporado como anexo al mismo.

**NOVENA.-** Dado que en el pliego de cláusulas administrativas particulares se establece que la tramitación del expediente es ordinaria, se procederá a efectuar la comprobación del replanteo en el plazo máximo de un mes desde la formalización del contrato, salvo que en el mismo se hubiese consignado uno menor, según lo previsto en el artículo 237 de la LCSP, autorizándose, en su caso, el inicio de las obras.

**DÉCIMA.-** La persona contratista UC10 SAU estará obligada a presentar a la Administración un programa de trabajo en el plazo de 30 días contados desde la formalización del contrato.

En el programa de trabajo se incluirán los datos exigidos en el artículo 144.3 del RGLCAP, debiendo en todo caso ajustarse a los plazos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, salvo que la Administración autorice la modificación del mismo.

La Administración podrá acordar no dar curso a las certificaciones de obra hasta que la persona contratista UC10 SAU haya presentado en debida forma el programa de trabajo, sin que ello pueda originar derecho al cobro de intereses de demora por retraso en el pago de dichas certificaciones.

**DÉCIMA PRIMERA.-** El presente contrato no contempla mejoras.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** El presente contrato no está sujeto a revisión de precios conforme a lo establecido en los artículos 103 a 105 de la LCSP y en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**DÉCIMA TERCERA.-** El régimen de penalidades por demora aplicable será el establecido en la LCSP y en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

MARIA ROSARIO DE SANTIAGO MELENDEZ		21/02/2023 10:25:09	PÁGINA: 3 / 5
ALFONSO SALVADOR COYA LINARES			
VERIFICACIÓN	nqZ7MOTthM2NkNjQyYzRiODkSiRECG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**DÉCIMA CUARTA.-** La posible modificación del contrato se realizará de acuerdo con lo establecido en los artículos 203 a 207 así como en el artículo 242 de la LCSP y en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**DÉCIMA QUINTA.-** La extinción del contrato se regirá conforme lo establecido en la LCSP y en el pliego de cláusulas administrativas particulares. Son causas de resolución del contrato las previstas en los artículos 211 y 245 de la LCSP, así como las indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**DÉCIMA SEXTA.-** El contrato se entenderá cumplido por la persona contratista UC10 SAU cuando ésta haya realizado, de acuerdo con los términos del mismo y a satisfacción de la Administración, la totalidad de la prestación, de conformidad con lo establecido en la LCSP y en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En todo caso, su constatación exigirá por parte de la Administración un acto formal y positivo de recepción o conformidad de acuerdo con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares. Las condiciones de entrega y recepción de la prestación son las establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**DÉCIMA SÉPTIMA.-** El órgano de contratación ostenta la prerrogativa de interpretar los contratos administrativos, resolver las dudas que ofrezca su cumplimiento, modificarlos por razones de interés público, declarar la responsabilidad imputable a la persona contratista a raíz de la ejecución del contrato, suspender la ejecución del mismo, acordar su resolución y determinar los efectos, dentro de los límites y con sujeción a los requisitos y efectos señalados en la LCSP y demás normativa de aplicación, y conforme lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El procedimiento de ejercicio de las prerrogativas se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 191 de la LCSP.

**DÉCIMA OCTAVA.-** No podrá producirse la consolidación como personal de las Administraciones Públicas, de las personas que, procedentes de la persona contratista UC10 SAU, realicen los trabajos que constituyan el objeto del contrato.

**DÉCIMA NOVENA.-** La persona contratista UC10 SAU asume expresamente la obligación de cumplir durante todo el periodo de ejecución del contrato las normas y condiciones fijadas en el convenio colectivo de aplicación.

**VIGÉSIMA.-** La persona contratista UC10 SAU asume la obligación de guardar sigilo respecto a la información no asociada a datos de carácter personal a la que tenga acceso la empresa adjudicataria como consecuencia de los trabajos objeto de la presente contratación hasta que hayan transcurrido 5 años desde la resolución del contrato.

**VIGÉSIMA PRIMERA.-** Ambas partes asumen el deber de proteger los datos personales de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y su normativa de desarrollo. La persona contratista UC10 SAU (en caso de que el contrato implique

MARIA ROSARIO DE SANTIAGO MELENDEZ		21/02/2023 10:25:09	PÁGINA: 4 / 5
ALFONSO SALVADOR COYA LINARES			
VERIFICACIÓN	nqZ7MOThhM2NkNjQyYzRiODkSiRECG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



la necesidad de que acceda a datos de carácter personal de cuyo tratamiento sea responsable el órgano de contratación) tiene la consideración de encargado prevista en el artículo 28.3 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, (Reglamento general de protección de datos) relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, asumiéndolo expresamente.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.**- El pliego de cláusulas administrativas particulares, el pliego de prescripciones técnicas particulares y sus anexos revestirán carácter contractual, prevaleciendo el primero de los documentos en caso de discrepancia con el resto de los documentos contractuales. La persona contratista UC10 SAU se compromete a realizar el objeto del contrato en los términos y condiciones fijados en ambos pliegos, firmando electrónicamente un ejemplar de los mismos.

**VIGÉSIMA TERCERA.**- El presente contrato, de naturaleza administrativa, se rige por la LCSP y demás normativa de aplicación, a la que expresamente se somete la persona contratista UC10 SAU, siendo competente la Jurisdicción contencioso-administrativa para conocer de las cuestiones derivadas del mismo.

Y para la debida constancia de todo lo convenido se firma electrónicamente este documento de formalización de contrato mediante el Sistema de Información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), en cumplimiento de la obligación legal de utilización de medios electrónicos prevista en la LCSP y el Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

UC10 SAU

Fdo.: María Rosario de Santiago Meléndez

Fdo.: Alfonso Salvador Coya Linares

Modelo tipo de documento administrativo de formalización electrónica del contrato de obras informado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea con fecha 24/06/2021 (Informe AJ-CHFE2021/78) y recomendado por la Comisión Consultiva de Contratación Pública con fecha 26/07/2021

MARIA ROSARIO DE SANTIAGO MELENDEZ		21/02/2023 10:25:09	PÁGINA: 5 / 5
ALFONSO SALVADOR COYA LINARES			
VERIFICACIÓN	nqZ7MOThhM2NkNjQyYzRiODkSiRECG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

# JUNTA DE ANDALUCÍA

Dirección General de Política Financiera y Tesorería  
SERVICIO DE TESORERÍA DE GRANADA

Dirección: CL. TABLAS, 11

18071 GRANADA Granada

Tif: 958026600

Fax: 958026669

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

RESGUARDO DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA

MODELO

# T00

Número de documento : T001180034995

Código Territorial : EH1801

UC10 SAU  
CL SAN ANTON 72 ,5 ,6  
18005 GRANADA  
GRANADA

NUMERO DE RUE: CAJAVAL EH1801 2022/500773  
MODALIDAD: GARANTIA CONST. SEGURO CAUCION  
CONCEPTO: D200 - DEFINITIVA-CONTRATOS

<b>1 PERSONA PROPIETARIA, GARANTE O DEPOSITANTE</b>						
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MUSAAT MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA						
1er. APELLIDO:			2º APELLIDO:		SEXO:	
TIPO DE DOCUMENTO: NIF			NÚMERO DE DOCUMENTO: V28865855		PAÍS:	
DOMICILIO						
TIPO VÍA: CL		NOMBRE VÍA: DEL JAZMÍN				
NÚMERO/KM:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA/LETRA:	C.P:
NUM						28033
PROVINCIA: 28		MUNICIPIO: MADRID		ENTIDAD DE POBLACIÓN: MADRID		
TELÉFONO: 917667511		MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:		

<b>2 PERSONA GARANTIZADA O BENEFICIARIA</b>						
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: UC10 SAU						
1er. APELLIDO:			2º APELLIDO:		SEXO:	
TIPO DE DOCUMENTO: NIF			NÚMERO DE DOCUMENTO: A18484360		PAÍS:	
DOMICILIO						
TIPO VÍA: CL		NOMBRE VÍA: SAN ANTON				
NÚMERO/KM:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA/LETRA:	C.P:
NUM				5	6	18005
PROVINCIA: GRANADA		MUNICIPIO: GRANADA		ENTIDAD DE POBLACIÓN: GRANADA		
TELÉFONO: 958250583		MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO: UC10@UC10.COM		

<b>3 ÓRGANO O ENTIDAD A CUYA DISPOSICIÓN SE CONSTITUYE LA GARANTÍA O DEPOSITO</b>						
DENOMINACIÓN: SS.CC. FOMENTO, INFRAESTRUCT.						
CÓDIGO TERRITORIAL/ENTIDAD: OP0000						

<b>4 PRECEPTO QUE IMPONE LA CONSTITUCIÓN DE ESTA GARANTÍA O DEPÓSITO:</b>						
ARTICULO 107 DE LA LEY 9/2017 DE 8 DE NOVIEMBRE DE CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO						

<b>5 DESCRIPCIÓN OBLIGACIÓN GARANTIZADA O FINALIDAD DEL DEPÓSITO:</b>						
CARRIL BICI EN LA A-395 [RONDA SUR]. GRANADA., EXPEDIENTE: 2021-1138094						

<b>6 IMPORTE DE LA GARANTÍA O DEPÓSITO:</b>						
IMPORTE EN LETRA: CUARENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y UN EU-			IMPORTE EN CIFRA(EN EUROS): 44.031,59			

ESTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:

DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA Y DEUDA PÚBLICA AUTOMATIZADO:  
JUNTA DE ANDALUCÍA  
CON FECHA: 21-12-2022 10:04:21

Pág. 1 de 2

Nº REGISTRO SALIDA: 202299903514382 FEHA Y HORA: 21/12/2022 10:04:21  
El Código Seguro de Verificación:T001180034995XD4D73871 permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:  
<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/haciendaindustriayenergia.html>



T001180034995XD4D73871

NIF:

Nº DOCUMENTO: T001180034995

Nombre y Apellidos o Razón Social: UC10 SAU

ROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

<b>7</b>	<b>DATOS DE LAS GARANTÍAS EN VALORES POR MODALIDAD:</b>
	B. MODALIDAD DE SEGURO DE CAUCIÓN.
NÚMERO DEL CERTIFICADO DEL SEGURO DE CAUCIÓN:	91-166

GARANTIA CONST. SEGURO CAUCION, cuyos datos están recogidos en este resguardo, se ha constituido válidamente con fecha 20/12/2022 en la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, surtiendo plenos efectos desde el día de su constitución.

**ESTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:**  
DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA Y DEUDA PÚBLICA AUTOMATIZADO:  
JUNTA DE ANDALUCÍA  
CON FECHA: 21-12-2022 10:04:21

Nº REGISTRO SALIDA: 202299903514382 FEHA Y HORA: 21/12/2022 10:04:21  
El Código Seguro de Verificación:T001180034995XD4D73871 permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:  
<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/haciendaindustriayenergia.html>



T001180034995XD4D73871



DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA  
Y TESORERÍA

Consejería de Hacienda  
y Financiación Europea

CAJA DE DEPÓSITOS

DELEGACIÓN  
PROVINCIAL EN

GRANADA

RESGUARDO DE GARANTÍA

MODELO

804

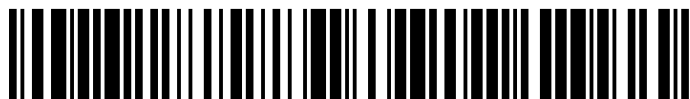
SEGURO DE CAUCIÓN

CÓDIGO DE ORGANISMO 61001

CÓDIGO  
TERRITORIAL

EH1801

## RESGUARDO ORIGINAL



A18484360

UC10 SAU

01



8042500526076

CONCEPTO 04

D200

### (A) GARANTIZADO/A

N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				CORREO ELECTRÓNICO											
05	A18484360	06	UC10 SAU				57	UC10@UC10.COM									
A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN																	
DOMICILIO FISCAL						50	X	OTRO DOMICILIO			51						
TIPO VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA			TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.	BLOQ.	PORTAL	ESCAL.	PLTA./PISO	PTA./LETRA						
07	CL	08	SAN ANTON			52	NUM	09	72	55	10	53	11	12	5	13	6
COMPLEMENTO DOMICILIO			C. POSTAL	MUNICIPIO		LOCALIDAD			PROVINCIA		TELÉFONO						
56				18	18005	16	GRANADA		54	GRANADA		17	GRANADA		14	958250583	

### (B) ENTIDAD ASEGURADORA

N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE													
19	V28865855	20	MUSAAT MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA												
TIPO VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA			TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.	BLOQ.	PORTAL	ESCAL.	PLTA./PISO	PTA./LETRA				
21	CL	22	DEL JAZMÍN			60	NUM	23	66	63	24	61	25	26	27
COMPLEMENTO DOMICILIO			C. POSTAL	MUNICIPIO		LOCALIDAD			PROVINCIA		TELÉFONO				
64				31	28033	29	MADRID		62	MADRID		30	28	28	917667511

### (C) PRESENTADOR

N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				CORREO ELECTRÓNICO					
300		301					320				

### (D) ÓRGANO ANTE EL QUE SE CONSTITUYE

CÓDIGO		DENOMINACIÓN										
32	OP0000	33	SS.CC. FOMENTO, INFRAESTRUCT.									

Nº DE CERTIFICADO DE CAUCIÓN  
34 91-166

PRECEPTO QUE IMPONE LA CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA  
35 ARTICULO 107 DE LA LEY 9/2017 DE 8 DE NOVIEMBRE DE CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA  
36 CARRIL BICI EN LA A-395 (RONDA SUR). GRANADA,. EXPEDIENTE: 2021-1138094

COMPLEMENTARIO 37 N.º DOCUMENTO AL QUE COMPLEMENTA 38

IMPORTE..... 39 44.031,59

### (E) PRESENTACIÓN

CONSEJERIA DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA: REGISTRO TELEMÁTICO  
Nº de Registro de Entrada: 2022999014649055 Fecha/hora de recepción: 20/12/2022 13:25:29

El presente documento ha sido presentado telemáticamente, interviniendo UC10 SAU, con N.I.F. A18484360 en calidad de garantizado. La presentación realizada está condicionada a la validación del documento de garantía que se adjunta, así como del apoderamiento de sus firmantes. Si fuera necesario, podrá solicitarse del garantizado la documentación que requiera la Caja de Depósitos para su validación. Una vez verificado, se expedirá resguardo de constitución de la garantía y se pondrá a disposición del garantizado, sin perjuicio de la obligación de presentar el documento original si no constara y le fuera requerido.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por la persona interesada y por la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

CODIGO SEGURO DE VERIFICACION:



8042500526076X36762C28

La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en:  
<http://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublic>

Nº DOCUMENTO-CÓDIGO	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	ANEXO
8042500526076	A18484360	UC10 SAU	

HOJA N.º
0 1

## RESGUARDO ORIGINAL

### Relación de documentos que se adjuntan a esta declaración.

TIPO DE DOCUMENTO	OBSERVACIONES	JUSTIFICANTE / CSV
W00 Documento de seguro de caución	W02 Seguro de caución 91-166	W06 SEG1500129082N9B4668CD
W10	W12	W16
W20	W22	W26
W30	W32	W36
W40	W42	W46
W50	W52	W56
W60	W62	W66
W70	W72	W76
W80	W82	W86
W90	W92	W96

Los documentos arriba relacionados han sido adjuntados y firmados electrónicamente por el presentador de esta declaración, acreditando la integridad e inalterabilidad de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 10.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, los interesados se responsabilizarán de la veracidad de los documentos presentados, pudiendo ser solicitado de manera motivada el cotejo de las copias aportadas por el interesado, en los términos de los arts. 28. 5 y 7 de la Ley 39/2015.



DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA  
Y TESORERÍA

Consejería de Hacienda  
y Financiación Europea

RESGUARDO DE GARANTÍA

MODELO

804

SEGURO DE CAUCIÓN

CAJA DE DEPÓSITOS

DELEGACIÓN  
PROVINCIAL EN

GRANADA

CÓDIGO DE ORGANISMO 61001

CÓDIGO  
TERRITORIAL

EH1801

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN



A18484360

UC10 SAU

01



8042500526076

CONCEPTO 04

D200

(A) GARANTIZADO/A

N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL					CORREO ELECTRÓNICO										
05	A18484360	06	UC10 SAU					57	UC10@UC10.COM								
A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN										DOMICILIO FISCAL		50	X	OTRO DOMICILIO		51	
TIPO VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA			TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.	BLOQ.	PORTAL	ESCAL.	PLTA./PISO	PTA./LETRA						
07	CL	08	SAN ANTON			52	NUM	09	72	55	10	53	11	12	5	13	6
COMPLEMENTO DOMICILIO			C. POSTAL	MUNICIPIO			LOCALIDAD			PROVINCIA	TELÉFONO						
56				18	18005	16	GRANADA			54	GRANADA	17	GRANADA	14	958250583		

(B) ENTIDAD ASEGURADORA

N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE														
19	V28865855	20	MUSAAT MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA													
TIPO VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA			TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.	BLOQ.	PORTAL	ESCAL.	PLTA./PISO	PTA./LETRA					
21	CL	22	DEL JAZMÍN			60	NUM	23	66	63	24	51	25	26	27	
COMPLEMENTO DOMICILIO			C. POSTAL	MUNICIPIO			LOCALIDAD			PROVINCIA	TELÉFONO					
64				31	28033	29	MADRID			62	MADRID	30	28	28	917667511	

(C) PRESENTADOR

N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL					CORREO ELECTRÓNICO						
300		301						320					

(D) ÓRGANO ANTE EL QUE SE CONSTITUYE

CÓDIGO	DENOMINACIÓN						
32	OP0000	33	SS.CC. FOMENTO, INFRAESTRUCT.				

Nº DE CERTIFICADO DE CAUCIÓN  
34 91-166

PRECEPTO QUE IMPONE LA CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA  
35 ARTICULO 107 DE LA LEY 9/2017 DE 8 DE NOVIEMBRE DE CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA  
36 CARRIL BICI EN LA A-395 (RONDA SUR). GRANADA,. EXPEDIENTE: 2021-1138094

COMPLEMENTARIO 37 N.º DOCUMENTO AL QUE COMPLEMENTA 38

IMPORTE..... 39 44.031,59

(E) PRESENTACIÓN

CONSEJERIA DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA: REGISTRO TELEMÁTICO  
Nº de Registro de Entrada: 2022999014649055 Fecha/hora de recepción: 20/12/2022 13:25:29

El presente documento ha sido presentado telemáticamente, interviniendo UC10 SAU, con N.I.F. A18484360 en calidad de garantizado. La presentación realizada está condicionada a la validación del documento de garantía que se adjunta, así como del apoderamiento de sus firmantes. Si fuera necesario, podrá solicitarse del garantizado la documentación que requiera la Caja de Depósitos para su validación. Una vez verificado, se expedirá resguardo de constitución de la garantía y se pondrá a disposición del garantizado, sin perjuicio de la obligación de presentar el documento original si no constara y le fuera requerido.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por la persona interesada y por la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

CODIGO SEGURO DE VERIFICACION:



8042500526076X36762C28

La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en:  
<http://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublic>

Nº DOCUMENTO-CÓDIGO	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	ANEXO
8042500526076	A18484360	UC10 SAU	

HOJA N.º
0 1

## EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

### Relación de documentos que se adjuntan a esta declaración.

TIPO DE DOCUMENTO	OBSERVACIONES	JUSTIFICANTE / CSV
W00 Documento de seguro de caución	W02 Seguro de caución 91-166	W06 SEG1500129082N9B4668CD
W10	W12	W16
W20	W22	W26
W30	W32	W36
W40	W42	W46
W50	W52	W56
W60	W62	W66
W70	W72	W76
W80	W82	W86
W90	W92	W96

Los documentos arriba relacionados han sido adjuntados y firmados electrónicamente por el presentador de esta declaración, acreditando la integridad e inalterabilidad de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 10.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, los interesados se responsabilizarán de la veracidad de los documentos presentados, pudiendo ser solicitado de manera motivada el cotejo de las copias aportadas por el interesado, en los términos de los arts. 28. 5 y 7 de la Ley 39/2015.



DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA  
Y TESORERÍA

Consejería de Hacienda  
y Financiación Europea

RESGUARDO DE GARANTÍA

MODELO

804

SEGURO DE CAUCIÓN

CAJA DE DEPÓSITOS

DELEGACIÓN  
PROVINCIAL EN

GRANADA

CÓDIGO DE ORGANISMO 61001

CÓDIGO  
TERRITORIAL

EH1801

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN



A18484360

UC10 SAU

01



8042500526076

CONCEPTO 04

D200

(A) GARANTIZADO/A

N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL					CORREO ELECTRÓNICO										
05	A18484360	06	UC10 SAU					57	UC10@UC10.COM								
A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN										DOMICILIO FISCAL		50	X	OTRO DOMICILIO		51	
TIPO VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA			TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.	BLOQ.	PORTAL	ESCAL.	PLTA./PISO	PTA./LETRA						
07	CL	08	SAN ANTON			52	NUM	09	72	55	10	53	11	12	5	13	6
COMPLEMENTO DOMICILIO			C. POSTAL	MUNICIPIO			LOCALIDAD			PROVINCIA	TELÉFONO						
56				18	18005	16	GRANADA			54	GRANADA	17	GRANADA	14	958250583		

(B) ENTIDAD ASEGURADORA

N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE														
19	V28865855	20	MUSAAT MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA													
TIPO VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA			TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.	BLOQ.	PORTAL	ESCAL.	PLTA./PISO	PTA./LETRA					
21	CL	22	DEL JAZMÍN			60	NUM	23	66	63	24	61	25	26	27	
COMPLEMENTO DOMICILIO			C. POSTAL	MUNICIPIO			LOCALIDAD			PROVINCIA	TELÉFONO					
64				31	28033	29	MADRID			62	MADRID	30	28	28	917667511	

(C) PRESENTADOR

N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL					CORREO ELECTRÓNICO						
300		301						320					

(D) ÓRGANO ANTE EL QUE SE CONSTITUYE

CÓDIGO	DENOMINACIÓN						
32	OP0000	33	SS.CC. FOMENTO, INFRAESTRUCT.				

Nº DE CERTIFICADO DE CAUCIÓN

34 91-166

PRECEPTO QUE IMPONE LA CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA

35 ARTICULO 107 DE LA LEY 9/2017 DE 8 DE NOVIEMBRE DE CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA

36 CARRIL BICI EN LA A-395 (RONDA SUR). GRANADA,. EXPEDIENTE: 2021-1138094

COMPLEMENTARIO 37

N.º DOCUMENTO AL QUE COMPLEMENTA 38

IMPORTE..... 39 44.031,59

(E) PRESENTACIÓN

CONSEJERIA DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA: REGISTRO TELEMÁTICO  
Nº de Registro de Entrada: 2022999014649055 Fecha/hora de recepción: 20/12/2022 13:25:29

El presente documento ha sido presentado telemáticamente, interviniendo UC10 SAU, con N.I.F. A18484360 en calidad de garantizado. La presentación realizada está condicionada a la validación del documento de garantía que se adjunta, así como del apoderamiento de sus firmantes. Si fuera necesario, podrá solicitarse del garantizado la documentación que requiera la Caja de Depósitos para su validación. Una vez verificado, se expedirá resguardo de constitución de la garantía y se pondrá a disposición del garantizado, sin perjuicio de la obligación de presentar el documento original si no constara y le fuera requerido.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por la persona interesada y por la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

CODIGO SEGURO DE VERIFICACION:



8042500526076X36762C28

La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en:  
<http://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublic>

Nº DOCUMENTO-CÓDIGO	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	ANEXO
8042500526076	A18484360	UC10 SAU	

HOJA N.º
0 1

## EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

Relación de documentos que se adjuntan a esta declaración.

TIPO DE DOCUMENTO		OBSERVACIONES		JUSTIFICANTE / CSV	
W00	Documento de seguro de caución	W02	Seguro de caución 91-166	W06	SEG1500129082N9B4668CD
W10		W12		W16	
W20		W22		W26	
W30		W32		W36	
W40		W42		W46	
W50		W52		W56	
W60		W62		W66	
W70		W72		W76	
W80		W82		W86	
W90		W92		W96	

Los documentos arriba relacionados han sido adjuntados y firmados electrónicamente por el presentador de esta declaración, acreditando la integridad e inalterabilidad de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 10.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, los interesados se responsabilizarán de la veracidad de los documentos presentados, pudiendo ser solicitado de manera motivada el cotejo de las copias aportadas por el interesado, en los términos de los arts. 28. 5 y 7 de la Ley 39/2015.



DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA  
Y TESORERÍA

Consejería de Hacienda  
y Financiación Europea

CAJA DE DEPÓSITOS

DELEGACIÓN  
PROVINCIAL EN

GRANADA

RESGUARDO DE GARANTÍA

MODELO

804

SEGURO DE CAUCIÓN

CÓDIGO DE ORGANISMO 61001

CÓDIGO  
TERRITORIAL

EH1801

EJEMPLAR PARA LA CAJA



A18484360

UC10 SAU

01



8042500526076

CONCEPTO 04

D200

(A) GARANTIZADO/A

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CORREO ELECTRÓNICO
05 A18484360	06 UC10 SAU	57 UC10@UC10.COM

A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		DOMICILIO FISCAL			50	X	OTRO DOMICILIO			51	
TIPO VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA	TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.	BLOQ.	PORTAL	ESCAL.	PLTA./PISO	PTA./LETRA		
07 CL	08 SAN ANTON	52 NUM	09 72	55	10	53	11	12 5	13 6		
COMPLEMENTO DOMICILIO		C. POSTAL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	PROVINCIA	TELÉFONO					
56		18 18005	16 GRANADA	54 GRANADA	17 GRANADA	14 958250583					

(B) ENTIDAD ASEGURADORA

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE
19 V28865855	20 MUSAAT MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

TIPO VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA	TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.	BLOQ.	PORTAL	ESCAL.	PLTA./PISO	PTA./LETRA
21 CL	22 DEL JAZMÍN	60 NUM	23 66	63	24	61	25	26	27
COMPLEMENTO DOMICILIO		C. POSTAL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	PROVINCIA	TELÉFONO			
64		31 28033	29 MADRID	62 MADRID	30 28	28 917667511			

(C) PRESENTADOR

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CORREO ELECTRÓNICO
300	301	320

(D) ÓRGANO ANTE EL QUE SE CONSTITUYE

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
32 OP0000	33 SS.CC. FOMENTO, INFRAESTRUCT.

Nº DE CERTIFICADO DE CAUCIÓN
34 91-166

PRECEPTO QUE IMPONE LA CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA
35 ARTICULO 107 DE LA LEY 9/2017 DE 8 DE NOVIEMBRE DE CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA
36 CARRIL BICI EN LA A-395 (RONDA SUR). GRANADA,. EXPEDIENTE: 2021-1138094

COMPLEMENTARIO 37 N.º DOCUMENTO AL QUE COMPLEMENTA 38

IMPORTE..... 39 44.031,59

(E) PRESENTACIÓN

CONSEJERIA DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA: REGISTRO TELEMÁTICO  
Nº de Registro de Entrada: 2022999014649055 Fecha/hora de recepción: 20/12/2022 13:25:29

El presente documento ha sido presentado telemáticamente, interviniendo UC10 SAU, con N.I.F. A18484360 en calidad de garantizado. La presentación realizada está condicionada a la validación del documento de garantía que se adjunta, así como del apoderamiento de sus firmantes. Si fuera necesario, podrá solicitarse del garantizado la documentación que requiera la Caja de Depósitos para su validación. Una vez verificado, se expedirá resguardo de constitución de la garantía y se pondrá a disposición del garantizado, sin perjuicio de la obligación de presentar el documento original si no constara y le fuera requerido.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por la persona interesada y por la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

CODIGO SEGURO DE VERIFICACION:



8042500526076X36762C28

La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en:  
<http://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublic>

Nº DOCUMENTO-CÓDIGO	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	ANEXO
8042500526076	A18484360	UC10 SAU	

HOJA N.º
0 1

## EJEMPLAR PARA LA CAJA

### Relación de documentos que se adjuntan a esta declaración.

TIPO DE DOCUMENTO	OBSERVACIONES	JUSTIFICANTE / CSV
W00 Documento de seguro de caución	W02 Seguro de caución 91-166	W06 SEG1500129082N9B4668CD
W10	W12	W16
W20	W22	W26
W30	W32	W36
W40	W42	W46
W50	W52	W56
W60	W62	W66
W70	W72	W76
W80	W82	W86
W90	W92	W96

Los documentos arriba relacionados han sido adjuntados y firmados electrónicamente por el presentador de esta declaración, acreditando la integridad e inalterabilidad de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 10.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, los interesados se responsabilizarán de la veracidad de los documentos presentados, pudiendo ser solicitado de manera motivada el cotejo de las copias aportadas por el interesado, en los términos de los arts. 28. 5 y 7 de la Ley 39/2015.

## Certificado de seguro de Caución Nº 91-166

La entidad aseguradora MUSAAT MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA con N.I.F.: V-28865855, con domicilio, a efectos de notificaciones y requerimientos, en Madrid, calle Jazmín, 66 y la siguiente cuenta de correo electrónico de la entidad: caución@musaat.es, debidamente representada por D. Óscar Navarro Ortega, (NIF 07236224X) con poderes suficientes para obligar a la entidad aseguradora en este acto,

### ASEGURA

A UC-10, S.A con N.I.F.: A18484360 en concepto de tomador del seguro, para responder de CARRIL BICI EN LA A-395 (RONDA SUR). GRANADA,. Expediente: 2021-1138094 en virtud de lo dispuesto en ante JUNTA DE ANDALUCIA. CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA por importe de 44.031,59€ (CUARENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y UNO EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS .-€).

La aseguradora no podrá oponer a la Administración el impago de la prima por parte del tomador del seguro o cualquier otra excepción derivada de su relación jurídica con éste.

La falta de pago de la prima, sea única, primera o siguientes, no dará derecho a la aseguradora a resolver el contrato, ni este quedará extinguido, ni la cobertura de la aseguradora suspendida, ni la aseguradora liberada de su obligación en el caso de que se produzca el evento cuyo riesgo es objeto de cobertura.

La entidad aseguradora asume el compromiso de indemnizar a la persona asegurada al primer requerimiento por la Caja General de Depósitos, con sujeción a los términos previstos en su normativa reguladora.

El presente certificado de seguro de caución, con número 91-166 permanecerá vigente hasta que JUNTA DE ANDALUCIA. CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA (CIF S4111001F) como órgano a cuya disposición se constituye, resuelva expresamente su cancelación.

Apoderado 1: Nombre: D. Óscar Navarro Ortega, NIF: 07236224X, Fecha: 18/08/2021, Provincia: SEVILLA, Código: SSBA00604/21

07236224X  
OSCAR  
NAVARRO (R:  
V28865855)

Firmado digitalmente por  
07236224X OSCAR NAVARRO (R:  
V28865855)  
Nombre de reconocimiento (DN):  
2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0030/  
PUESTO 1/53602/09092022102704,  
serialNumber=IDCES-07236224X,  
givenName=OSCAR, sn=NAVARRO  
ORTEGA, cn=07236224X OSCAR  
NAVARRO (R: V28865855),  
2.5.4.97=VATES-V28865855,  
o=MUSAAT MUTUA DE SEGUROS A  
PRIMA FIJA, c=ES  
Fecha: 2022.12.20 12:33:41 +01'00'

### LUGAR, FECHA Y FIRMA

En Madrid, a 20 de diciembre de 2022 .

Razón social de la entidad aseguradora: MUSAAT, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Apoderado 1,

Fdo: D. Óscar Navarro Ortega (NIF 07236224X)